



ORDEN de 18 de marzo de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud.

La Dirección de Área de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de sus anexos presupuestarios de personal.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, ha informado respecto al supuesto de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico individualizado de las propuestas de modificación. (Exptes. 69, 70 y 71/2014)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Servicio Aragonés de Salud, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 18293, Jefe/a de Negociado de Proyectos, adscrito a la Dirección de Área de Obras, Instalaciones, Equipamientos e Innovación Tecnológica y puesto número R.P.T. 17373, Personal de Servicios Auxiliares, adscrito a la Dirección Gerencia, se amortizan.

- Se crea el siguiente puesto de trabajo personal funcionario,

Número R.P.T.: 55942.

Denominación: Arquitecto/a.

Nivel: 22.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A.

Clase de Especialidad: 200221.

Área Especialización: 230.

Características: Funciones técnicas del puesto.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Dirección de Área de Obras, Instalaciones, Equipamientos e Innovación Tecnológica.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 18 de marzo de 2014.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO**